

106 HOSTELERÍA Y TURISMO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

Parte A tres horas.

Parte B dos horas.

Material:

Calculadora no científica, bolígrafo azul indeleble, regla.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Para obtener puntuación en este apartado se debe resolver adecuadamente el 50% de los ejercicios planteados.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Cuida la pulcritud, el orden, la legibilidad, la redacción y la comprensión de los ejercicios.	10%
	Usa técnicas de realce (epígrafes, numeración, mayúsculas y gráficos)	
	Utiliza un lenguaje rico, correcto y profesional.	
Conocimiento científico de la especialidad y dominio de habilidades técnicas de dicha especialidad.	Posee los conocimientos científicos actualizados que se requieren.	40%
	Utiliza correctamente la terminología específica de los distintos ciclos de la familia profesional.	
	Muestra competencia y destreza en las técnicas profesionales.	
	Diferencia y argumenta el uso de las técnicas utilizadas.	
	Aplica de manera adecuada la legislación vigente.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. Resultados obtenidos.	El resultado es correcto según el procedimiento seguido.	50%
	Los resultados se relacionan con los módulos y los contenidos previos necesarios según los correspondientes currículos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Presentación, orden y redacción del tema.	Cuida la presentación, orden, pulcritud, la legibilidad, la redacción y la comprensión del tema.	10%
	Usa técnicas de realce (epígrafes, numeración, mayúsculas, gráficos y tablas).	
	Utiliza un lenguaje rico, correcto y profesional.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Presenta una estructura adecuada (título, índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía).	10%
	Desarrolla todas las partes del tema de manera adecuada, equilibrada y original, teniendo en cuenta la importancia de cada apartado; así como utilizando la terminología específica de la especialidad.	
	Relaciona y cohesiona los distintos apartados del tema.	
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Posee conocimientos científicos amplios, rigurosos y actualizados, aportando ejemplos del ámbito laboral y no presentando errores de conceptos.	80%
	Muestra competencia y destreza en el desarrollo del tema, haciendo un uso correcto de la legislación vigente y de la bibliografía de la especialidad.	
	Relaciona los contenidos con los ciclos formativos y módulos según los correspondientes currículos, aportando ejemplos de actividades y haciendo referencia a Tics recomendables.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.	Cuida la presentación, la pulcritud, la legibilidad, la redacción y la comprensión de la programación didáctica; al mismo tiempo que usa técnicas de realce (epígrafes, numeración, mayúsculas, subrayados, gráficos...) y un lenguaje rico, correcto y profesional.	5%
	Presenta una programación didáctica original e innovadora.	
Justificación y contextualización de la programación.	Justifica y contextualiza la programación.	5%
Estructura completa, equilibrada y correcta.	Título, índice, marco normativo, contextualización, justificación,...	5%
	Competencias, objetivos, resultados de aprendizaje....	
	Contenidos, metodología, evaluación,....	
	Otros aspectos	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente de la Región de Murcia, sin obviar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Desarrolla todas las partes de la programación didáctica de manera adecuada, equilibrada y original teniendo en cuenta la importancia de cada apartado; así como utilizando la terminología específica.	10%
	Desarrollo riguroso y correcto de contenidos, actividades, metodología y evaluación. Los elementos deben estar correctamente cohesionados e interrelacionados.	
EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		

Contextualización, objetivos y competencias	Contextualiza la unidad y concreta, al menos, los objetivos de aprendizaje y competencias.	5%
Contenidos, metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. Criterios y procedimiento de evaluación.	Recoge los contenidos de forma completa y equilibrada, presentando actividades de enseñanza y aprendizaje significativas y suficientes, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos de evaluación que procedan.	45%
Exposición	Utiliza una adecuada comunicación verbal y corporal, dominando los aspectos didácticos con soltura y sin ambages, usando la terminología didáctica.	10%
	Desarrolla todas las partes de la unidad didáctica de forma correcta y equilibrada teniendo en cuenta la importancia de cada apartado y se ajusta al tiempo realizando una acertada intervención.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas. Aportación de argumentos y datos actualizados, pudiendo ser ampliados respecto de la exposición oral.	Concreta las respuestas con fluidez y responde con corrección a las preguntas, sin dudar.	15%
	Aporta argumentos, así como datos actualizados y ampliados. Así como facilita ejemplos actualizados de la vida real.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos